



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN LUIS ACATLÁN, GRO.
2024 – 2027**



**DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento Municipal
SECCIÓN: Regidurías
OFICIO: PM/RE/01/2024
ASUNTO: Respuesta a solicitud 121589324000027**

SAN LUIS ACATLÁN, GUERRERO; 17 DE OCTUBRE 2024.

**C. PEDRO LUIS
SOLICITANTE
PRESENTE**

Por medio del presente me permito responder a la solicitud de acceso a la información con número de folio 121589324000027, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con fecha 14 de octubre 2024 que a letra dice:

"Con fundamento en el artículo 80 fracc. I, II, VI, VII y XVI de la ley organica del municipio libre y soberano del estado de guerrero, solicito el plan de trabajo de cada uno de los 8 regidores en cual deberán informar cual es el objetivo de su regiduría y las metas a las cuales pretende llegar al cabo de un año, ademas me deben decir cuuales gestiones han hecho desde el día de la encomienda a la fecha, que propuestas han llevado cada uno a sesion de cabildo para ser analizadas y en su caso aprobadas para beneficio de la poblacion, muy importante me deben informar en estos 14 días que van las acciones o funciones realizadas cada uno de los días mencionados porque hay varios como por ejemplo Genaro navarrete que me comentan en su oficina que solo se le ha visto en la sesion de instalacion y ningun otro día o como rosa castro que en horario que debe estar atendiendo en su oficina anda llevando comida a su hijo a la escuela, por tal motivo pido esos datos de cada regidor y me justifiquen veridicamente las ausencias que han tenido en sus oficinas, para que no me digan que pueden venir cuando quieran por eso la misma ley organica le impone las facultades como regidores pero sobre todo sus obligaciones".

Respecto a la solicitud de los Planes de Trabajo, hago de su conocimiento que en la Primera Sesión de cabildo celebrada el día primero de octubre del año en curso, se nos asignaron las comisiones que estaremos desempeñando en esta administración municipal. Y conforme a esa asignación y a fin de dar cabal cumplimiento a la fracción II artículo 80 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano de Guerrero (en adelante LOMLSEG), en estos días transcurrido estamos trabajando en conjunto con las unidades administrativas para la elaboración del Plan de Trabajo, mismos que se contemplaran en el Plan Municipal de Desarrollo que entregaremos conforme lo establece la LOMLSEG artículo 38, que a letra dice *"sin perjuicio del Plan de Desarrollo del Municipio del trienio que deberá expedirse a más tardar el 28 de diciembre del año en que entren en funciones"*.



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN LUIS ACATLÁN, GRO.
2024 - 2027**



Informamos que puede acudir en un horario de 9:00 a 15:00 hrs. a las oficinas del H. Ayuntamiento Municipal, donde siempre hay personal que pueda atender sus solicitudes.

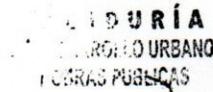
No omito mencionar que una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo estará disponible en los sitios oficiales de la administración municipal.

Sin más por momento nos despedimos de usted, enviando un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE



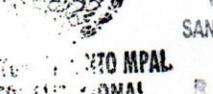
C. AIDA ZITLAL Y FIGUEROA MEDINA
**REGIDORA DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS**



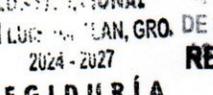
C. ENEIDA MOCTUZUMA VELEZ
**REGIDORA DE SALUD PÚBLICA Y
ASISTENCIA SOCIAL**



C. LUCÍA JIMENEZ SANTIAGO
REGIDORA DE EQUIDAD DE GÉNERO



C. ROSA CASTRO REYES
REGIDORA DE DESARROLLO RURAL



**REGIDURÍA
DE PARTICIPACION SOCIAL DE LA
MUJER Y EQUIDAD DE GENERO**



**H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SAN LUIS ACATLAN, GRO.
2024 - 2027**

**REGIDURÍA
DE DESARROLLO
RURAL**



C. GENARO NAVARRETE ALDAMA
REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA



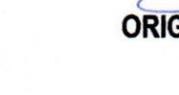
C. GAUDENCIO BARRAGAN ÁVILA
**REGIDOR DE COMERCIO Y ABAÏTO
POPULAR**



**C. JUAN HERMINIO GONZÁLEZ
BAUTISTA**
REGIDOR DE EDUCACIÓN



C. URIEL WENCESLAO MIRANDA
**REGIDOR DE PUEBLOS
ORIGINARIOS, DESARROLLO SOCIAL
Y MIGRANTES**



**H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SAN LUIS ACATLAN, GRO.
2024 - 2027**

**REGIDURÍA
DE DESARROLLO SOCIAL,
MIGRANTES Y PUEBLOS ORIGINARIOS**



**H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SAN LUIS ACATLAN, GRO.
2024 - 2027**

**REGIDURÍA
DE SEGURIDAD
PÚBLICA**



**H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SAN LUIS ACATLAN, GRO.
2024 - 2027**

**REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN**



**H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SAN LUIS ACATLAN, GRO.
2024 - 2027**

**REGIDURÍA
DE DESARROLLO SOCIAL,
MIGRANTES Y PUEBLOS ORIGINARIOS**